



PRESUPUESTO GENERAL 2016 AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES
MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACION CON EL EJERCICIO VIGENTE
(2015 PRORROGADO)**

El Alcalde-Presidente que suscribe, de acuerdo con las prescripciones del artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha procedido a formar el Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del 2016, cuyo contenido, en resumen, es el siguiente:


PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Descripción	Previsión inicial 2016 €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	9.347.930,55 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	418.074,83 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.437.245,63 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.336.662,67 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	152.003,49 €
VI	ENAJENACIÓN BIENES	187.823,74 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	00,00 €
Total.....		25.911.270,91 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo	Descripción	Previsión inicial 2016 €
I	GASTOS DE PERSONAL	11.629.258,86 €

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=VQ5IUUXdQnS%2FkyCih%2B9LEQ>

FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel (P4106500D Ayuntamiento De Moron De La Frontera) - 02/06/2016 09:41:39	 VQ5IUUXdQnS%2FkyCih%2B9LEQ



II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.729.653,54 €
III	GASTOS FINANCIEROS	1.100.770,65 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.260.792,77 €
VI	INVERSIONES REALES	00,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.971.441,35 €
Total.....		25.723.447,17 €


En cumplimiento del citado precepto legal, se procede al análisis de las principales novedades del Presupuesto que se presenta para su aprobación equilibrado y produciéndose de forma apreciable un pequeño aumento de gasto en comparación al de 2015, de **449.391,04 € (+1,77%)**.

PREVISIONES DE INGRESOS:

CAPÍTULO I: Esta partida corresponde a los ingresos que este Ayuntamiento obtiene por los **Impuestos Directos**. Se produce un pequeño incremento respecto al último presupuesto del +2,60%, fundamentalmente por una actualización de padrones propiciada por inspecciones y revisiones de la Gerencia del Catastro, comenzada en años anteriores y que incide en un mejor recaudatorio. Es significativa también la mejora en la gestión inspectora del Impuesto Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por el departamento de rentas de este Ayuntamiento. Comenzó el pasado año por la Dirección General del Catastro, una revisión de IBI rústico que verá sus frutos este 2016 con el incremento en el padrón, así como el 1% de incremento en el IBI urbano, tras la actualización en las ordenanzas municipales.

CAPÍTULO II: Corresponden a este apartado los ingresos obtenidos por medio de los **Impuestos Indirectos**. En este se produce una inapreciable reducción del ingreso respecto al último presupuesto, ya que aunque mejora la actividad económica local, no termina de despegar el crecimiento del sector de la construcción que genera el ICIO. Aún habiendo muchas expectativas de proyectos futuros a cortísimo plazo, se ha optado por una moderada recaudación más cercana a las liquidaciones.

CAPÍTULO III: En estos ingresos se contemplan las **Tasas y otros Ingresos** que entran en el Ayuntamiento. Sufre un incremento de un +5,58% en su total, ya que aunque seguimos sometiéndolos a ajustes liquidatorios, se están mejorando los mecanismos de inspección y control para hacer más efectivos de ejecución los apartados de: Multas, Licencias de Apertura,

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=VQ5IUUXdQnS%2FkyCih%2B9LEQ	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel (P4106500D Ayuntamiento De Moron De La Frontera) - 02/06/2016 09:41:39	 VQ5IUUXdQnS%2FkyCih+9LEQ



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Aprovechamientos Urbanísticos, Ocupación de vía pública o Licencias Urbanísticas. De igual forma, incidirá positivamente en el aumento de ingreso, el incremento moderado de algunas tasas revisadas para este año 2016.

CAPÍTULO IV: Se dedica a recoger las **Transferencias Corrientes** que este Ayuntamiento recibe de las distintas Administraciones Públicas. Sufre una inapreciable merma del 2,07% respecto al último presupuesto, y es debido al decremento que sufre la Participación en los Tributos el Estado para la financiación de los Ayuntamientos, así como la compensación del I.A.E. por parte del Estado, se consolida la mejora en el Convenio de Diputación para el Parque de Bomberos y la aportación autonómica al Centro Comarcal de Drogodependencia.

CAPÍTULO V: Recoge los **Ingresos Patrimoniales**, es decir los Financieros, Arrendamientos y explotación de la Finca Casilla Alcázar, siguen igual manteniendo el ajuste efectivo de recaudación de los alquileres de locales y viviendas de este Ayuntamiento, que ya hicimos el año pasado.

CAPÍTULO VI: En este año la **Enajenación** o venta de **Bienes** patrimoniales de este Ayuntamiento, contemplará la terminación de venta de 7 solares en la calle Vicente Alexandre y 6 cocheras en la calle Dolores Pérez Cerralbo, que reportarán al Patrimonio Público del suelo un total de 152.003,49 €.

CAPÍTULO VII: Para este ejercicio, y en base a la imposibilidad de financiación bancaria, vuelve a no contemplarse cuantía propia en **Transferencias de Capital**. Para abordar la cofinanciación municipal en inversiones que vengan de otras administraciones como PFEA, Planes Provinciales, u otros, se acometerán con modificaciones de crédito provenientes de los sobrantes de otras partidas o, lo que se pueda, del Patrimonio Público del suelo.

CAPÍTULO VIII: Contempla la financiación de anticipos tanto a laborales como funcionarios de este Ayuntamiento y tiene su contrapartida en gastos.

CAPÍTULO IX: La imposibilidad legal de financiación que tiene actualmente este Ayuntamiento, hace que esta partida no contemple ingreso alguno para 2016.

PREVISIONES DE GASTOS:

CAPÍTULO I: En este apartado se contempla un pequeño aumento del **Gasto de Personal** respecto al último ejercicio presupuestado, del +2,07% provocado por la inclusión de la devolución del 50% final de la paga extra quitada al personal funcionario y laboral de este ayuntamiento en diciembre de 2012 por el gobierno central. Así mismo se contempla la subida salarial del 1%

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=VQ5IUUXdQnS%2FkyCih%2B9LEQ>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel (P4106500D Ayuntamiento De Moron De La Frontera) - 02/06/2016 09:41:39



VQ5IUUXdQnS%2FkyCih+9LEQ




aprobada por los Presupuesto Generales del Estado para 2016 tras varios años de congelación, y por último la intención política de ir pagando mensualmente atrasos del periodo 2009-2012 de refuerzos y gratificaciones, tanto de laborales como funcionarios/as de este Ayuntamiento. Se sigue cumpliendo el plan trazado para la amortizar plazas por jubilación y seguir con los frutos positivos de la gestión optimizada de RRHH, que consigue que se ahorre en sustituciones, horas extraordinarias, y gratificaciones. Este gasto municipal supone el 45,20% del total del Presupuesto General.

CAPÍTULO II: Este apartado contempla los **Gastos de Funcionamiento Corriente de Servicios** del Ayuntamiento. Disminuyen respecto al último presupuesto (-0,55%), justificado mediante distintas consideraciones:

- Se suprime del presupuesto 2016, el resto del gasto eléctrico de depuradoras por traslado de competencias para la gestión de depuración al Consorcio de Aguas Plan Écija (desde agosto 2014).
- La gestión en los servicios de compras siguen dando frutos de eficiencia en los precios de los bienes corrientes del Ayuntamiento, así como las licitaciones más abiertas y participativas de los distintos contratos de suministros de este Ayuntamiento, principalmente para obras y que están suponiendo un gran ahorro por las bajas que se presentan.
- Estos Presupuestos 2016, van a ser los más beneficiados por la mejora de algunos contratos de servicios que se están terminando de licitar, sin que se vean afectados en calidad los ciudadanos.

CAPÍTULO III: Corresponde a los **Intereses Financieros** que el Ayuntamiento paga a las entidades bancarias por su deuda viva. Con fecha 4 de agosto de 2015, se ha publicado la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. Este principio establece el coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones, intereses y otros gastos financieros, lo cual hace que para 2016, este ayuntamiento tenga una reducción de -14,25%.

CAPÍTULO IV: Fundamentalmente contiene las partidas destinadas a **Transferencias Corrientes** a organismos municipales (Patronatos). También contempla las aportaciones a otros organismos

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=VQ5IUUXdQnS%2FkyCih%2B9LEQ	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel (P4106500D Ayuntamiento De Moron De La Frontera) - 02/06/2016 09:41:39	 VQ5IUUXdQnS%2FkyCih+9LEQ



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

públicos y subvenciones a Asociaciones Deportivas, Culturales y Vecinales, que en estos tiempos de crisis tienen dificultades para desarrollar sus actividades. Las destinadas al funcionamiento de Grupos Políticos Municipales, sufren un pequeño incremento del 5,97% respecto al último presupuesto aprobado, por la consignación del año total (y no sólo desde julio de 2015) del cambio de retribuir la presencia de concejales/as a comisiones y plenos, teniendo también su reducción el en capítulo I de personal.

CAPÍTULO VI: Como se explica en esta memoria, en su apartado de ingresos, las **Inversiones Reales** para 2016 serán sufragadas mediante modificaciones de crédito alimentadas con sobrantes de otras partidas, así como con el dinero del Patrimonio Público del suelo. La nula capacidad de endeudamiento de este Ayuntamiento hace que no se pueda realizar más esfuerzo.

CAPÍTULO VII: Incluye las **Transferencias de Capital** que el Ayuntamiento destina a inversiones de otras entidades o administraciones en nuestra localidad, que para este año no existe previsión ninguna.

CAPÍTULO VIII: Contempla el gasto de anticipos tanto a laborales como funcionarios de este Ayuntamiento y tiene su contrapartida en Ingresos.

CAPÍTULO IX: Aquí se refieren los **Pasivos Financieros** y recoge las amortizaciones de préstamos que este Ayuntamiento tiene a largo plazo (6), y que sufren para este presupuesto un incremento respecto al último presupuesto, ya que tras los dos más dos años de carencia, se reanudan las amortizaciones de los préstamos correspondientes al primer Pago a Proveedores que se formalizaron en 2012. Además, sigue en marcha la devolución de aquellos préstamos anteriores a 2011 pedidos para financiar las inversiones, y que este Ayuntamiento viene cumpliendo escrupulosamente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, entiende esta Presidencia que en el Presupuesto 2016 que se propone para su aprobación, están descritos los créditos necesarios para atender a las obligaciones que se pretenden adquirir en dicho ejercicio presupuestario.

Morón de la Frontera, a 8 de febrero de 2016

Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=VQ5IUUXdQnS%2FkyCih%2B9LEQ>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel (P4106500D Ayuntamiento De Moron De La Frontera) - 02/06/2016 09:41:39



VQ5IUUXdQnS%2FkyCih+9LEQ




Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 411530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org



Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=VQ5IUUXdQnS%2FkyClh%2B9LEQ>

FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel (P4106500D Ayuntamiento De Moron De La Frontera) - 02/06/2016 09:41:39	 VQ5IUUXdQnS/kyClh+9LEQ